



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga

Estado No.: 053

Fecha del estado: 30/06/2020

Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la Providencia	Descripción de la actuación (para ver la decisión completa dar clic en la descripción)
68001.40.03.003.2019.00376.01	PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL - APELACIÓN SENTENCIA	ERWIN SANTAMARIA MORA	OMAR ALBERTO MENDOZA ARIAS Y CLAUDIA DELGADO MANOSALVA	26/06/2020	Se admite recurso de apelacion en el efecto devolutivo.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del código general del proceso – ley 1564 de 2012 -, y con el fin de notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha de hoy, 30/06/2020, siendo las 8:00 am, se fija el presente listado de estados por el termino legal de un (01) día y se desfijará en la misma fecha a las 4:00 pm.

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria